

Sindicato de Trabajadores de Agro Industrias del Santa

FUNDADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1981

Reconocido oficialmente el 20 de Setiembre 1982 R.D. N° 294-982-S.D.R.T.Ch.-DIR.

Afiliado a la Federación Sindical de Trabajadores de Ancash - FESIDETA. y a la C.E.T.P.

Dirección: Zona Industrial - Santa - Ancash

Lima, 04 de Diciembre de 1986

Of. Cr. N° 03-86-STAIS

Compañero

Secretario General

.....
Estimado compañero:

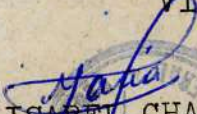
Las que suscribimos, en nombre y representación del Sindicato del rubro, nos dirigimos a Ud., para expresarles nuestros cordiales y fraternales saludos. Al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, habiéndose PARALIZADO la producción en nuestro centro de trabajo el 20 de Mayo, nos hemos propuesto resueltamente a defender nuestro DERECHO AL TRABAJO Y LA ESTABILIDAD LABORAL. Esta situación se agrava aún más, cuando desde el mes de Junio del año en curso se nos deja de pagar nuestros salarios devengados hasta la fecha, y junto a ello nuestras Gratificaciones de Fiestas Patrias y otros derechos establecidos en nuestro vigente Convenio Colectivo. Esta situación nos afecta a más de 300 familias, que resueltamente hemos RATIFICADO nuestra decisión de luchar firmemente por la REAPERTURA DE NUESTRO CENTRO DE TRABAJO y, por ello nos hemos venido en MARCHA DE SACRIFICIO desde Chimbote a LIMA, con nuestros hijos, llegando a esta Capital el 25 de Noviembre, en el local de la Federación de Trabajadores de Agua Potable, en el Distrito de Breña N° 181.

Como se puede imaginar, nuestra lucha tropieza con algunas dificultades; la patronal y el gobierno de turno quisieran que nuestra lucha fracase, pero eso no sucederá, por que con las banderas en alto de la SOLIDARIDAD DE CLASE, el conjunto del movimiento sindical y popular nos harán llegar el apoyo y la ayuda moral, material y combativo.

Por tanto estimado compañero, de vuestra base aguardamos respuesta, que permitirá garantizar el éxito de nuestra lucha por el DERECHO AL TRABAJO Y LA ESTABILIDAD LABORAL.

VIVA LA SOLIDARIDAD Y LA LUCHA DEL MOVIMIENTO SINDICAL


ISABEL CHAVEZ T.
Secretaria General


DELIA PORRAS C.
Secretaria de Defensa


LUCILA PALACIOS C.
Secretaria de Organización



Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash

Fundada el 02 de Diciembre de 1956 - Local propio Av José Gálvez N° 1345
Reconocida por Resolución Sub-Directoral N° 057-68-SDRTCH
Afiliada: A la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP

"HUARAZ CAPITAL DE LA AMISTAD INTERNACIONAL"

Chimbote, 18 de Noviembre 1986

Of. No. 194.86.CGP

R19-11-86

Señor
Secretario General de la
Confederación General de
Trabajadores del Perú-CGTP
L I M A

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente reciba el saludo cordial del Comité Ejecutivo Permanente de la Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash-FESIDETA, al mismo tiempo le manifestamos lo siguiente:

Este 2 de Diciembre nuestra Central FESIDETA, estará cumpliendo su XXX Aniversario de Marcha Institucional, con tal motivo, el Comité Ejecutivo ha acordado realizar un programa, dentro de los cuales se ha considerado un cursillo sindical, y dada la importancia que tiene para los trabajadores esta actividad en los actuales momentos por las que viene atravesando hemos determinado llevarlo a cabo los días 26, 27 y 28 del presente.

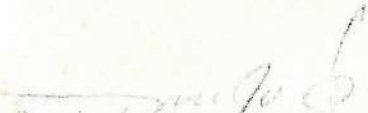
En tal virtud, nos permitimos invitar a Ud. a participar como ponente en el Tema: Política Laboral del Gobierno, Ley de Estabilidad Laboral. para el día 26 del pte. a horas 7 p.m.

Seguros de que la presente a Ud. merecerá una debida atención, nos suscribimos de Ud.

Atentamente


Wenceslao Risco Zúñiga
Secretario General




Domingo Rodríguez López
Secretario Organización


Andrés Paz Mendoza
Sub.Secr. Finca y Prop.

*Los gastos de pasajes y dietas les serán
reconocidos. Se les recordará en Chimbote la*



Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash

Fundada el 02 de Diciembre de 1,956 - Local propio Av José Gálvez N° 1345
Reconocida por Resolución Sub-Directoral N° 057-68-SDRTCH
Afiliada: A la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP

MOSION DE ORDEN DEL DIA

A la asamblea Nacional de Delegados de la CGTP.

A los delegados asistentes:

La Federación Sindical de Trabajadores de Ancash-FESIDETA-, al cumplirse el 13 ANIVERSARIO DEL GLORIOSO PARO PROVINCIAL DE 24 HORAS decretado por la FESIDETA un 24 de Mayo de 1,973, ante la intromisión del nefasto Movimiento Laboral Revolucionario M.L.R. quienes mediante la cachiporro, el pirulo y la manopla pretendieron capturar el Sindicato de Pescadores de Chimbote.

Que, estos signos de división y paralelismo sindical, propatronal, pro-gobiernista y amarillo extraño al movimiento sindical pretende asomar sus narices nuevamente bajo nuevo ropaje, no solo a nivel provincial sino a nivel nacional, a través del Paít, reclutando en su seno a los lumpens proletarios para enfrentarlos al movimiento sindical organizado.

A C U E R D A:

1.- Guardar un minuto de silencio en memoria de quien fuera dirigente de la CGTP, compañero CRISTOBAL ESPINOLA MINCHOLA, caído el 24 de Mayo de 1,973 en la ciudad de Chimbote.

2.- Denominar ésta asamblea Nacional con el Nombre del compañero antes aludido a fin de perennizar su memoria y fortalecer el espíritu combativo y de clase de los trabajadores organizados en la CGTP.

3.- Hacer público nuestro rechazo a la utilización de los trabajadores desocupados contra los obreros organizados por ser una actitud contrarrevolucionaria y anti-social que no aadyuba a la UNIDAD NACIONAL y a la lucha por una patria libre y soberana. En tal sentido, nues tra público rechazo a ésta actitud implementado por el actual gobierno que pretende paralelizar y luego domesticar al movimiento obrero.

Chimbote, 24 de Mayo de 1,986

Wenceslao Risco Z.
Secretario General

Oscar Coronado Peña
Secretario Defensa

Domingo Rodríguez López



**SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERURGICA DE CHIMBOTE
SIDERPERU**

FUNDADO EL 5 DE FEBRERO DE 1959

Reconocido Oficialmente por Resolución Sub Directoral No.398 - S.D. el 3 de Julio de 1965
Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú C.G.T.P.
Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash FESIDETA
Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)

TELEFONO:

**LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS DE OBREROS Y EMPLEADOS
SIDERPERU**

A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PERMANENTES DE LA CGTP :

M O C I O N D E O R D E N D E L D I A

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el llamamiento hecho por nuestra Matriz CGTP al PARO NACIONAL SINDICAL UNITARIO ha sido debatido en la Asamblea General Conjunta de Obreros y Empleados de SIDERPERU realizada el día 22 de Mayo; aprobándose el acatamiento combativo por la solución de las 10 demandas de la Plataforma.
- 2.- Que así mismo los siderúrgicos hemos acordado marchar a la -
HUELGA GENERAL INDEFINIDA POR NUESTRA PLATAFORMA UNICA Y -
PLIEGO DE RECLAMOS DE LOS EMPLEADOS, a partir del Martes 3 -
de Junio, en demanda principalmente de:
 - Promulgación Ley de Reactivación de SIDERPERU.
 - Eliminación de Topes Indemnizatorios
 - Pago del Costo de Vida de acuerdo a Ley
 - Estabilidad Laboral a los Contratados por terceros.
 - Reposición de los Despedidos por asuntos sindicales.
 - Otorgamiento del 50% de indemnización para vivienda de acuerdo a Ley y pactos.
- 3.- Que estas reivindicaciones centrales de SIDERPERU son las mismas del movimiento sindical de todo el país y por lo tanto es justo que ellas se levanten como parte de las urgentes demandas al Gobierno en la Plataforma del PARO NACIONAL.

POR LO QUE ACORDAMOS:

- 1.- Incluir entre las demandas de la Plataforma del PARO NACIONAL SINDICAL UNITARIO:
 - La Plataforma Unica de Lucha Siderúrgica.
- 2.- Demandar a la CGTP todas las gestiones necesarias ante las autoridades de SIDERPERU y del Gobierno Central; así como todo el apoyo para lograr el éxito de nuestra HUELGA GENERAL INDEFINIDA que se inicia el 3 de Junio.

Chimbote, 24 de Mayo de 1,986

[Firma manuscrita]
SOS



Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash

Fundada el 02 de Diciembre de 1,956 - Local propio Av José Gálvez N° 1345

Reconocida por Resolución Sub-Directoral N° 057-68-SDRTCH

Afiliada: A la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP

Chimbote, 20 de Mayo de 1,986

Señor:

Isidoro Gamarra R. Presidente de la CGTP.

L I M A.-

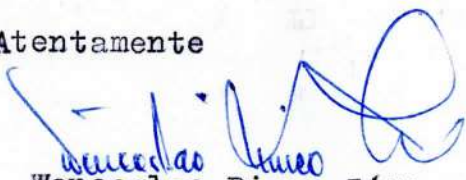
Estimado compañero:

Me dirijo a Ud. con la finalidad de ha
cerle llegar mi saludo de clase y por su intermedio a to-
dos los integrantes del Consejo de la CGTP; al mismo tiem
po quiero manifestarle lo siguiente:

Los portadores de la presente son tra-
bajadores de la mina "El Extraño" la misma que ha sido aba-
ndonada por los empresarios y los trabajadores han queda-
do librados a su suerte, ante ésta situación la FESIDETA-
ha hecho la denuncia respectiva y por la lejanía de Chim-
bote esperamos realizar la visita inspectiva ésta semama-
a la mina. Sin embargo, los trabajadores desean hacer co-
nocer su problema a los Ministerios del ramo para lo que
pedimos a Ud. y/o a quialquier dirigente de la Central a-
fin de que oriente a los compañeros sobre ésta tarea.

Con saludos clasistas y revolucionarios
quedo de Ud.

Atentamente


Wenceslao Risco Zúñiga

Secretario General

F E S I D E T A

POR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA

SINDICATO DE TRABAJADORES SINDICATO DE EMPLEADOS SIDERPERU

CH-25-02-86

Organo Unitario de Prensa

No.06

**... Hacia la unificación de nuestros
Sindicatos:**

MANIFIESTO CONJUNTO

¡ EL MOMENTO DE RETORNAR AL COMBATE, HA LLEGADO !

*¡ NO MAS EVASIVAS NI DILACIONES: EXIGIMOS SOLUCION INMEDIATA A
NUESTROS PLIEGOS DE RECLAMOS Y PLATAFORMA UNICA !*

Jueves 27-02-86 - 4.30 p.m. En el local del SEPS

COMITE CENTRAL CONJUNTO

Jueves 06-03-86 - 4.30 p.m. En el local del STPS

ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA

Viernes 07-03-86 - 1.00 p.m. Desde las plantas ...

MOVILIZACION

obreros y empleados - hombres y mujeres- estables y contratados

Compañeros siderúrgicos:

La historia nos pone nuevamente ante dos caminos: Uno, el fácil y suave camino de la pasividad y el sometimiento a los dictados y caprichos del gobierno. Por él nos vamos a la pérdida paulatina de nuestros derechos conquistados al fragor de numerosos combates; por allí se iría también nuestra dignidad de trabajador. El otro, es el difícil y escabroso camino de la lucha consecuente; camino glorioso que nos lleva a mantener nuestros derechos alcanzados, a reconquistar aquellos que vienen siendo desconocidos y a ampliar nuestro horizonte reivindicativo; manteniendo muy en alto nuestra dignidad de trabajadores y la grandeza de nuestras organizaciones sindicales, en su marcha firme hacia su definitiva unificación.

La decisión frente a que camino tomar no es ningún capricho de los dirigentes. Tampoco es algo que lo podemos postergar de acuerdo a nuestra preferencias. Es una decisión inevitable e histórica que nos obliga a tomar el mismo gobierno. Este gobierno cuya demagógica verborrea choca con cruda realidad que vive nuestro pueblo, haciéndose pedazos.

Allí tenemos las recientes agresiones a nuestro sufrido Chimbote que al anular el 10/o de la venta de Siderperú, frustra una vez más su viejos anhelos de Universidad Nacional. La no ejecución del proyecto de Irrigación Chincas; la no definición de su política siderúrgica, postergando indefinidamente la promulgación de la ley de reactivación de Siderperú, son hechos elocuentes de la realidad y el alcance del futuro diferente. Su política laboral está reflejada en su concepción de la pirámide, en donde, a los que tenemos trabajo estable se nos coloca en la parte superior, dándonos el calificativo de "privilegiados"; tratando así muy sutilmente, de buscar el enfrentamiento con los sectores del pueblo que están en condición de desocupados o sub desocupados. La suspensión de las garantías y el toque de queda en Lima, está orientada fundamentalmente, a acallar la protesta del pueblo contra esta política antilaboral y antipopular; traducida en la ola huelguística que en todo momento se ha tratado de aislar.

Dentro de esta política se enmarcan las restricciones que para las negociaciones colectivas ha impartido la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE, a las empresas de propiedad directa o indirecta del estado.

NORMAS DE CONADE: ABISMOS QUE INTERPONE EL GOBIERNO PARA TRUNCAR LA SOLUCION DE NUESTRO PLIEGO DE RECLAMOS.

La etapa de Trato Directo de nuestros Pliegos de Reclamos acaba de concluir en Obreros, faltando una última reunión en Empleados.

Durante el desarrollo de esta primera etapa, la representación de la empresa no ha ofertado propuestas significativas; dejando pendientes la mayoría de los puntos para la segunda etapa: la Junta de Conciliación ante el Ministerio de Trabajo, próxima a iniciarse.

En toda esta etapa de negociaciones se ha interpuesto entre las partes abismos hasta hoy insalvables que imposibilitan cualquier entendimiento. nos referimos a las directivas de CONADE sobre Negociaciones Colectivas. Estas directivas han hecho que durante toda la etapa de trato directo, las partes hablemos, prácticamente, en distintos idiomas; pues, mientras la empresa, sujetándose a estas directivas de CONADE, nos hablaba de cantidades fijas; los Sindicatos sujetándonos estrictamente al mandato de nuestras bases, hemos hablado en cantidades porcentuales.

Veamos, compañeros, que dicen estas directivas de CONADE, a fin de que sean analizadas y debatidas convenientemente por todos Uds., y tomar luego posiciones definitivas frente a ello:

poniendo en práctica la típica política del embudo lo ancho para ello y lo angosto para los . . . trabajadores. O es que piensan que los trabajadores no sabemos de los aumentos hechos últimamente a los miembros del gobierno .

A LA POLITICA ANTILABORAL E INTRANSIGENTE DEL GOBIERNO, OPONGAMOSLE LA FUERZA DE NUESTRA UNIDAD Y LUCHA CONSECUENTE.

Para traer abajo estas normas de CONADE que vienen imposibilitando una solución a nuestros Pliegos de Reclamos, los trabajadores solo tenemos un camino: el de la lucha consecuente. Camino difícil pero glorioso, que los siderúrgicos lo hemos transitado victoriosamente cada vez ha sido posible

Este camino ya lo vienen emprendiendo otros sectores de trabajadores a lo largo y ancho de nuestra patria y es precisamente con el mismo objetivo: Exigir al Gobierno la anulación de esta directiva de CONADE que conculcan el legítimo derecho de los trabajadores y pisotean a la misma constitución política que faculta la intervención del estado en las convenciones colectivas, solo cuando no hay acuerdo de partes. Es así compañeros que por defender este derecho a la libre negociación colectiva y en contra de esta directiva, actualmente se encuentran en huelga general los trabajadores de Fertisa, los compañeros de Endepalma, Fábrica de Aceite ubicada en la selva de Tocache, cuyo número es de más de 1,900 trabajadores. Los cc. mineros agrupados en la Federación de CENTROMIN-PERU que agrupa a los mineros del centro, en un número superior a los 14,000 trabajadores. Asimismo por las mismas razones, los cc. de la Federación Nacional de Ferroviarios, los trabajadores de la CORPAC; los Sindicatos de ENAPU, de la Refinería de Zinc, entre otros, están próximos a entrar en huelga general; cuyo plazo legal, en algunos casos ya está corriendo .

Somos conscientes que la fuerza organizada y la más amplia unidad de los trabajadores y el pueblo, harán posible el triunfo de nuestra justa causa. Es por ello que hemos entablado coordinaciones a través de la CGTP, con todos estos sectores de trabajadores, con quienes estaremos emitiendo un Pronunciamiento Conjunto al pueblo peruano, en el transcurso de esta semana, en un diario de circulación nacional.

Asimismo centralizaremos gestiones conjuntas ante los organismos competentes del gobierno; así como acciones conjuntas, entre las que se plantean la realización de una movilización hacia el Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que será efectivizada por las bases de Lima; todo ello , con la perspectiva de acciones de lucha superiores si es que el gobierno no elimina estas infastas normas de CONADE.

SITUACION DE LOS DEMAS PUNTOS DE NUESTRA PLATAFORMA UNICA DE LUCHA

DEFENSA DE SIDERPERU- Por Ley Siderúrgica.- Los trabajadores, al igual que exigimos el cumplimiento de nuestros derechos, sabemos cumplir con nuestros deberes. Esto lo demostramos diariamente poniendo lo mejor de nuestra capacidad para sacar a flote a Siderperú; habiéndole dedicado también gran parte de nuestras luchas, defendiéndola de las garras del acciopepecismo que quiso liquidarla. Además de ello, los trabajadores, hemos presentado alternativas de política siderúrgica que están contenidas en el proyecto de ley de reactivación de Siderperú, elaborado por los Sindicatos y la Comunidad Industrial; lo cual ha servido de base para que a nivel del parlamento se presente el proyecto de ley de reactivación de Siderperú que, lamentablemente hasta el momento no se materializa.

Esto lleva a que Siderperú no se recupere aún de su situación de crisis y que en el presupuesto correspondiente al presente año se estime una pérdida de 1/.226,195.00 .

Sin embargo esta situación, compañeros, pone a la orden del día nuestra exigencia al gobierno que defina su política frente a Siderperú, promulgando de inmediato la ley de reactivación; pues, de lo contrario, todos nuestros esfuerzos por reflotar a Siderperú van a resultar vanos.

- a. No se negociarán condiciones de trabajo que tuvieren incidencia económica, directa o indirecta.
- b. Las condiciones que se encuentren indexadas deberán modificarse, dentro de lo posible, a un monto nominal fijo para la vigencia de la nueva convención colectiva, como un sistema menos oneroso para la empresa;
- c. Las condiciones de trabajo que son otorgadas en función de una proporción del sueldo o salario, deberán modificarse a un monto fijo o en su defecto, no incrementar dicha proporción.
- d. El número total de remuneraciones mensuales percibidas al año, se mantendrán igual a la del ejercicio 1984.
- f. Los aumentos a otorgarse, en las condiciones de trabajo pre-existentes, no deberán ser superior al equivalente del 10o/o de la variación del Índice General de Precios al Consumidor registrada”

- Bonificación por cónyuge de 1/10.00 a 1/20.00 mensual - no hubo acuerdo
- Bonificación por cena 1/7.50 a 1/9.50 - no hubo acuerdo.
- Bonificación por hijos : Por 1 hijo de 1/8.00 a 1/12.00, con un incremento de 1/2.00 por cada hijo más - no hubo acuerdo.
- Bonificación por escolaridad de 1/50.00 a 1/65.00 - no hubo acuerdo

- Bonificación por tiempo de servicios:

Por 05 años	I/. 8.00	a	I/. 10.00
Por 10 años	I/. 9.00	a	I/. 13.00
Por 15 años	I/. 10.00	a	I/. 15.00
Por 20 años	I/. 12.00	a	I/. 18.00
Por 25 años	I/. 14.00	a	I/. 21.00
- no hubo acuerdo
- Bonificación por servicios generales comunales de I/.0.75 a I/.5.00 - no hubo acuerdo
- Asignación por becas : estudios técnicos : instalación de I/.8.00 a I/.60.00

mensual de I/.4.00	a	I/.30.00
--------------------	---	----------
- estudios universitarios : instalación de I/.10.00 a I/.100.00

mensual de I/.8.00	a	I/.40.00
--------------------	---	----------
- no hubo acuerdo
- Asignación por movilidad personal Sider Lima de I/.3.00 a I/.3.20. Reajutable en las oportunidades que la CRET establezca nuevas tarifas - Si hubo acuerdo.

Preguntamos, ahora compañeros: Satisfacen estas propuestas a nuestras legítimas aspiraciones? compensan nuestros esfuerzos desplegados en la faena diaria, expuestos permanentemente a condiciones que poco a poco van minando nuestra salud y que ponen en constante riesgo nuestra integridad física y nuestra vida misma? El gobierno y los señores de CONADE, al dar estas directivas, están

CONTRA EL RECORTE DEL REAJUSTE AUTOMÁTICO DEL COSTO DE VIDA.

No obstante las reclamaciones hechas por la vía administrativa, hasta el momento este punto permanece sin solución, y mientras tanto, nuestros sueldos y salarios siguen siendo recortados. Como explicáramos ampliamente este punto anteriormente, la empresa viene aplicando esta cláusula del reajuste automático en base a la resolución sub-directoral 144-81-91100-B del 20-03-81, es decir de acuerdo al promedio ponderado de las planillas al 31 de marzo, sin tomar en cuenta el promedio ponderado al 30 de junio, como lo establecen el D.L. 21899 del 02-08-77; resultando con ello que, el primer reajuste habido en abril, no es tomado en cuenta para la aplicación de la variación porcentual del costo de vida, con la cual nuestros sueldos y salarios, están sometidos a una permanente depreciación.

CONTRA EL RECORTE DEL ADELANTO DEL 50o/o DEL TIEMPO DE SERVICIO PARA VIVIENDA.

La vivienda es una necesidad básica que debe ser atendida como uno de los casos prioritarios, hemos podido constatar que, la totalidad de trabajadores tienen problemas serios con respecto a sus viviendas; y que con las cifras irrisorias que viene dando la empresa, no alcanza para nada y si se tiene en cuenta que el cemento ha sufrido una variación del 5 o/o, por lo que exigimos a la empresa el cumplimiento del 50o/o íntegro.

Denunciamos también ante los trabajadores, que el departamento de Préstamos, encargado del Adelanto por Vivienda, viene dando preferencias en cuanto a las cantidades y atención.

CONTRA LOS TOPES INDEMNIZATORIOS

El gobierno y la empresa siguen manteniendo el injusto sistema de discriminación entre trabajadores empleados y obreros; antiguos y nuevos. A pesar de que se le ha demostrado a la empresa que en otros centros laborales (petroleras, Enapu, etc.) han logrado en forma armoniosa superar este injusto trato, se niegan a conceder y ponen como pretexto nuevamente a las normas de CONADE. Creemos nosotros que este trato diferenciado se debe superar, todos los trabajadores tenemos el derecho que cuando nos retiremos tengamos una cantidad que nos permita siquiera mantenernos en forma digna hasta que salga el sueldo de jubilación (demora más de 2 años). Conscientes con la aprobación de la Asamblea General, hemos manifestado a la empresa que este punto es irrenunciable y ahora depende de todos y cada uno de nosotros para hacer respetar y conseguir esta justa aspiración.

Además, tenemos una serie de puntos que componen nuestra plataforma única de lucha que están pendientes de solución como son: Cumplimiento de nuestros Pactos y Convenios Colectivos, como la no entrega de los zapatos de seguridad, ropa de faena, ingreso de los familiares de los trabajadores fallecidos; el efectivo funcionamiento de la Comisión de Evaluación de puestos-Revisión del Manual de Evaluación; regularización de categorías - cobertura de vacantes; reposición de los compañeros despedidos-estabilidad laboral del personal contratado; adecuada atención médica para los trabajadores y familiares; (dado a los últimos accidentes habidos en el interior del complejo siderúrgico); moralización en Siderperú - Sanción a los responsables de defraudación contra el Patrimonio de Siderperú y el STPS.

Compañeros, ésta es la situación de nuestros Pliegos de Reclamos y demás puntos de nuestra Plataforma Unica de Lucha. Queremos reafirmar ante Uds., nuestro compromiso de luchar en forma conjunta e indismayable por lograr una solución justa a todas estas aspiraciones legítimas de trabajadores, que no son otra cosa que el derecho a una vida digna. Queremos también asumir públicamente ante Uds., compañeros, nuestro compromiso por luchar en forma inquebrantable por hacer realidad una necesidad histórica y un viejo anhelo de los siderúrgicos, de unificar nuestras organizaciones sindicales en un solo, grande y poderoso Sindicato Unico de Obreros y Empleados de SIDERPERU para dotar a los siderúrgicos y al pueblo de Chimbote de una herramienta eficaz para luchas por nuestros objetivos inmediatos e históricos.

Consideramos que esta unificación se forjará al calor de estos próximos combates unitarios por la solución de nuestros Pliegos y Plataforma Unica. De esta forma lograremos una unidad sólida, viva e indestructible.

JUEVES 27-02-86 — 4.30 P.M. EN EL LOCAL DEL SEPS

COMITE CENTRAL CONJUNTO

JUEVES 06-03-86 — 4.30 P.M. EN EL LOCAL DEL STPS

ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA

VIERNES 07-03-86 — 1.00 P.M. DESDE LAS PLANTAS.

MOVILIZACION

¡ POR LA SOLUCION A LA PLATAFORMA UNICA DE LUCHA !

¡ PLIEGO DE RECLAMOS SOLUCION !

Hacia la unificación de nuestros Sindicatos:

COMISION UNITARIO DE PRENSA

CHIMBOTE - CUT

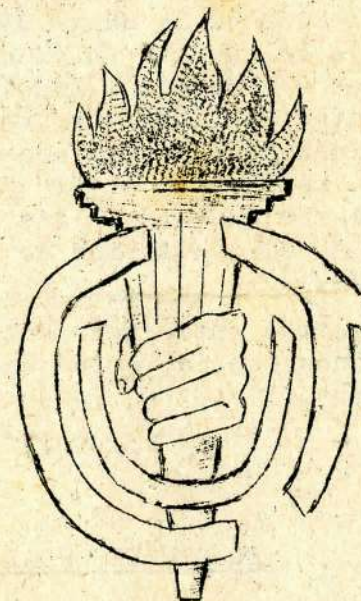
Apertado 321
Tel 334705 8050
Chimb

JUNTA DIRECTIVA DEL C.U.T. 1986-1988

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO UNION DE TRABAJADORES
HOSPITAL ZONAL N° 1-CHIMBOTE

CON LA VERDAD NO TEMO NI OFENDO

Secretario General: Antonio Goicochea N
Sec. Gral. Adjunto: Eduardo Cribillero V.
4. Sec. de Organiz.: Everth Pereda Ch.
Sec. Org. Adjunto: Rafael Velásquez V.
Sec. de Defensa: Máximo Rojas L.
Sec. Defensa Adjunt.: Enrique Morán C.
Sec. de Economía: Antonio Tarmenio C.
Sec. de Prensa y Dif.: Julio Pereda Ch.
+ Sec. Prensa y Dif. Adj.: Frida Lecca R.
+ Sec. de Cultura: Gloria Zavaleta S.
+ Sec. Control y Discip.: Mamuel Castillo
+ Sec. Actas y Archivos: Isabel Flores G.
+ Sec. Interior: Jesús Gámez Contreras
+ Sec. Exterior: Graciela Trujillo B.
+ Sec. Téc. y Estadist.: Telmo Cerna J.
+ Sec. Bienestar Social: Víctor Ortega T.
+ Sec. de Dep. y Rec.: José Velásquez C.
+ Sec. Coop. y Vivienda: Azucena Carrión E.
+ Sec. Mutual y Retiro: Octavio López R.
+ Sec. de Patrimonio: Serapio Cotrina C.



IPSS

CEREMONIA DE JURAMENTACION

01.-Sindicato Sider Perú	1800	Mineros
02.-Sindicato Sider Octubre	1350	Mineros
03.- F. E. B.	281	Bancarios
04.-Construcción civil	100	Constructores
05.-Sute	1200	Educación
06.-Pescadores de Chimbote	806	Pescadores
07.-PRODUPESA	12	Conservera-Harinera
08.-RIGEL	200	Conservera-Harinera
09.-Levantadores	70	Estibadores
10.-Cerámica Obreros	85	Ladrillos Refractarios
11.-Obreros Municipales	420	
12.-Comerciantes Minoristas	100	Comerciantes
13.-Pescadores Boniteros	695	Pescadores
14.-ISLAY	118	Conserveros-Harineros
15.-INASA	14	Astilleros
16.-Polaris	67	Conserveros-Harineros
17.-ENSA	38	Metalurgia
18.-FRIGOMAR	42	
19.-Pesqueros	335	Pesqueros
20.-PROCONSA	69	Conservero-Harinero
21.-Santa Adela	96	Conservero-Harinero
22.-Fermín Málaga	260	Mineros "Pasto Bueno"
23.-Vendedores de Golosinas	40	
24.-Hotel de Turistas	41	Hoteleros
25.-TINSA	12	Transportes
26.-Sind. Oxígeno Chimbote	15	Fábrica de Oxígeno
27.-Cerámica Empleados	9	
28.-Concentrados Marinos	8	Harineros
29.-Pesquera Cosmos Obreros	41	Conserveros-Harineros
30.-Pesquera Cosmos Empleados	5	Conserveros-Harineros
31.-Cooperativa de Vivienda	4	
32.-Sind. Obreros SIMA	450	Astilleros
33.-Mina Aguila	260	Mineros
34.-Mina Magistral	125	
35.-Compañía COISHCO	327	Mineros (cerrado por 18 Meses)
36.-Liga Tahuantinsuyo	450	Campeños

FECIDE TA Ancas
BASES AFILIADAS. *Chimbote*

01.-Sindicato Sider Perú	1800	Mineros
02.-Sindicato Sider Octubre	1350	Mineros
03.- F. E. B.	281	Bancarios
04.-Construcción civil	100	Constructores
05.-Sute	1200	Educación
06.-Pescadores de Chimbote	866	Psecadores
07.-PRODUPEA	12	Conservera-Harinera
08.-RIGEL	200	Conservera-Harinera
09.-Levantadores	70	Estibadores
10.-Cerámica Obreros	85	Ladrillos Refractarios
11.-Obreros Municipales	420	
12.-Comerciantes Minoristas	100	Comerciantes
13.-Pescadores Boniteros	695	Pescadores
14.-ISLAY	118	Conserveros-Harineros
15.-INASA	14	Astilleros
16.-Polaris	67	Conserveros-Harineros
17.-ENSA	38	Metalurgia
18.-FRIGOMAR	42	
19.-Pesqueros	335	Pesqueros
20.-PROCONSA	69	Conservero-Harinero
21.-Santa Adela	96	Conservero-Harinero
22.-Fermin Málaga	260	Mineros "Pasto Bueno"
23.-Vendedores de Golosinas	40	
24.-Hotel de Turistas	41	Hoteleros
25.-TINSA	12	Transportes
26.-Sind. Oxígeno Chimbote	15	Fábrica de Oxígeno
27.-Cerámica Empleados	9	
28.-Concentrados Marinos	8	Harineros
29.-Pesquera Cosmos Obreros	41	Conserveros-Harineros
30.-Pesquera Cosmos Empleados	5	Conserveros-Harineros
31.-Cooperativa de Vivienda	4	
32.-Sind. Obreros SIMA	450	Astilleros
33.-Mina Aguila	260	Mineros
34.-Mina Magistral	125	Mineros (cerrado por 18 Meses)
35.-Compañía COISHCO	327	
36.-Liga Tahuantinsuyo	450	Campesinos

- 01.-Sindicato de ^Choferes Transportistas de la Proviencia del Santa-^Apra
- 02.-Sindicato de Electro ^Perú-^Hidrandina-AP-ex
- 03.-^Sindicato Unico de SENAPA-Independiente
- 04.-CUT (Apra)Acava de ganar 14 Ind.
- 05.-ENTEL PERU
- 06.-ENAPU PERU
- 07.-Hospital Regional
- 08.-Sindicato Empleados Municipales
- 09.-^Frente Unico de Mercados
- 10.-C.A.P.San ^Jacinto
- 11.-Sindicato de Camioneros al Servicio de las Ag. Maritimas
- 12.-